

ACUERDO N° 809.- En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto que los próximos 18 y 19 de diciembre del corriente año, los Dres. José Luis Said –Secretario Judicial en Asuntos Contenciosos Administrativos y Tributarios-, Alejandra Tadei –Secretaria Judicial en Asuntos Originarios-, José María Perrone –Secretario Judicial en Asuntos Generales-, Victoria González Velazco - Prosecretaria Letrada-, y Mariana Courty -Prosecretaria Administrativa- todos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, arribarán a la Provincia de San Luis, a los fines de tomar conocimiento in situ de la tramitación del expediente electrónico en el ámbito del Superior Tribunal. Por ello:

ACORDARON: I.- AUTORIZAR a las Secretarías Informática, Judicial y Administrativa, a recibir a los Funcionarios del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos los días 18 y 19 de diciembre del corriente año, con el objetivo de que los mismos tomen conocimiento in situ de la tramitación del expediente electrónico en el ámbito del Superior Tribunal.-

II.- ORDENAR que por Dirección Contable y la Oficina de Protocolo y Ceremonial se arbitren las medidas pertinentes para el cumplimiento del presente Acuerdo, autorizando el pago de gastos de traslados internos en la Provincia, cena protocolar y coffee break.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda. –